



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
17 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Financiación para el Desarrollo
Tercer período de sesiones
Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2019

**Informe del Grupo Intergubernamental
de Expertos en Financiación para el Desarrollo
sobre su tercer período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 6 de noviembre de 2019

GE.20-00711 (S) 230320 250320



* 2 0 0 0 7 1 1 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	3
A. Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas	3
B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.....	6
II. Resumen de la Presidencia	7
Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas	7
III. Cuestiones de organización	17
A. Elección de la Mesa	17
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	17
C. Aprobación del informe del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	17
 Anexos	
I. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.....	18
II. Asistencia	19

Introducción

El tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 4 al 6 de noviembre de 2019. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo declaró abierto el tercer período de sesiones.

I. Medidas del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

A. Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas

Recomendaciones de política convenidas

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, de 25 de septiembre de 2015,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 68/204, 68/279, 69/208, 70/192 y 71/217, relativas al seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, y la resolución 70/299, relativa al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial,

Reafirmando la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de aplicación de la Agenda, con políticas y medidas concretas, y en la cual se reafirma el firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales, en particular sobre el cambio climático y los problemas mundiales conexos,

Recordando el Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2), en el que los Estados miembros reiteraron su voluntad de fortalecer el papel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la financiación para el desarrollo y la implementación de la Agenda 2030 en cuanto centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible,

Recordando también el párrafo 100 r) del Maafikiano de Nairobi, en el que se pedía el establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos en financiación para el desarrollo,

Recordando además la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y reafirmando al mismo tiempo la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 (Programa de Acción de Viena) y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa),

Reconociendo las contribuciones escritas y orales de los participantes que enriquecieron los debates durante su tercer período de sesiones (TD/B/EFD/3/3), y tomando

nota de la documentación preparada por la secretaría de la UNCTAD para el tercer período de sesiones,

1. *Reconoce* la importante labor de la UNCTAD en relación con la financiación para el desarrollo y la pertinencia de su contribución al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;

2. *Observa con preocupación* que, tras casi cuatro años de implementación de la Agenda 2030, el déficit de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 sigue siendo sumamente considerable en todos los países en desarrollo, lo que exige esfuerzos más eficaces para aumentar la movilización de recursos financieros, especialmente mediante la cooperación internacional para el desarrollo y las fuentes internacionales de financiación pública y privada, a las que cabe el importante papel de complementar los esfuerzos nacionales;

3. *Reconoce* la necesidad de intensificar la coordinación internacional en materia de coherencia normativa con miras a aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial; a este respecto, es fundamental proseguir los esfuerzos encaminados a atender las cuestiones sistémicas mundiales a fin de reformar y fortalecer el sistema financiero internacional;

4. *Reitera* que la cooperación internacional para el desarrollo debe ajustarse a los principios de la implicación nacional, la compatibilidad con los sistemas y las estrategias de desarrollo nacional, la armonización de las medidas adoptadas por los donantes, la gestión orientada a los resultados del desarrollo y la rendición de cuentas mutua;

5. *Reitera* su recomendación de que los países respalden el multilateralismo y eviten cualquier tipo de unilateralismo que afecte en mayor medida a las perspectivas generales de crecimiento, e insta, a tal efecto, a que se eviten las medidas coercitivas unilaterales, en particular las sanciones ilegales, que son un obstáculo para el desarrollo, especialmente en el caso de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como la resolución 58/198, de 23 de diciembre de 2003, así como el informe a la Asamblea General (A/60/226), de 12 de agosto de 2005, sobre dicho tema;

6. *Observa con preocupación* la evolución negativa de la transferencia neta de recursos financieros a los países en desarrollo, y exhorta a que se lleven a cabo reformas normativas adecuadas para invertir esa tendencia;

7. *Destaca* la importancia de fortalecer las instituciones nacionales, regionales y multinacionales de financiación del desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de todos sus países miembros, y de apoyar las medidas para ampliar la capacidad financiera y de préstamo de los bancos de desarrollo y las instituciones financieras;

8. *Reconoce* que los países de ingreso mediano aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, subraya que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo importantes para esos países y, en ese sentido, reafirma la necesidad de velar por que las necesidades diversas y específicas en materia de desarrollo de los países de ingreso mediano se tomen en cuenta y se atiendan debidamente;

9. *Invita* a los actores pertinentes a que tengan en cuenta, entre otras cosas, la vulnerabilidad ambiental y económica entre los criterios de acceso a la asistencia oficial para el desarrollo y los préstamos en condiciones favorables que ofrecen;

10. *Observa con preocupación* que, en 2018, la asistencia oficial para el desarrollo neta aportada por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo ascendió, en promedio, a solo el 0,38 % de su ingreso nacional bruto, mientras que la asistencia oficial para el desarrollo bilateral neta que destinaron a los países menos adelantados disminuyó en un 2,7 % y la que dirigieron al África se redujo un 4 %, y observa con preocupación además que se ha estimado que los flujos financieros ilícitos procedentes de África han sido equivalentes a toda la asistencia oficial para el desarrollo recibida por ese continente entre 1970 y 2008;

11. *Reitera* que el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en materia de asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial; que los prestatarios de asistencia oficial para el desarrollo han reafirmado sus respectivos compromisos en esta materia, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar la meta de dedicar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a este tipo de ayuda, y del 0,15 % al 0,20 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los países menos adelantados; e insta a todos los demás Estados a que redoblen sus esfuerzos por aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y a que adopten otras medidas concretas con miras a alcanzar los objetivos en la materia;

12. *Reconoce* que la financiación combinada es parte del conjunto de recursos disponibles para financiar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo debidamente en cuenta sus limitaciones y los riesgos que supone su aplicación;

13. *Destaca* la necesidad de comprender no solo las cantidades movilizadas de financiación combinada y las regiones y sectores que se benefician de ellas, sino también la forma en que se están aplicando esas modalidades y, en términos más generales, de qué manera está evolucionando la arquitectura de la financiación para el desarrollo y cómo presta apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que nadie se quede atrás;

14. *Pide* que la UNCTAD mida la repercusión en los países en desarrollo de las distintas modalidades de financiación para el desarrollo, incluida la financiación combinada, en los planos regional y nacional, teniendo en cuenta la labor realizada por otras organizaciones, con miras a que ese análisis contribuya a la planificación y la formulación de políticas;

15. *Subraya* la importancia de intensificar los esfuerzos mundiales, encabezados por los países desarrollados, para movilizar financiación para el clima a partir de una gran variedad de fuentes, instrumentos y cauces, ya que los esfuerzos siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades detectadas de los países en desarrollo;

16. *Destaca* la necesidad de contar con metodologías transparentes para la presentación de informes sobre la financiación para el clima, y acoge con satisfacción la importante labor que se realiza a ese respecto en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

17. *Reconoce* las contribuciones fundamentales del Fondo Verde para el Clima desde su creación, y reafirma la importancia de seguir prestando apoyo para subsanar las deficiencias que aún siguen aquejando a la capacidad de los países en desarrollo para acceder a la financiación para el clima y gestionarla;

18. *Reitera* la necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático y a las vulnerabilidades ambientales y de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que constituyen obstáculos considerables para el desarrollo sostenible de esos países, y reafirma la necesidad de que la comunidad internacional amplíe su enfoque, a fin de incluir no solo las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda a corto plazo, sino también a largo plazo;

19. *Alienta* a la UNCTAD a que siga participando en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la implementación de la Agenda 2030;

20. *Reconoce* que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur y, a este respecto, acoge con satisfacción los resultados de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur;

21. *Acoge con beneplácito* las labores encaminadas a diseñar, fortalecer y mejorar las plataformas de intercambio de conocimientos que tienen por objeto compartir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo, a fin de promover una mejor comprensión de esta cooperación;

22. *Alienta* a la UNCTAD a que siga incorporando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las políticas, los marcos estratégicos y otros instrumentos de

planificación, incluidos indicadores y metodologías apropiados, según lo convenido por los órganos rectores, y a que preste apoyo al intercambio de buenas prácticas sobre políticas y enfoques innovadores entre los países en desarrollo, teniendo presentes la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

23. *Pone de relieve* que las alianzas para el desarrollo que se establezcan en el marco de la cooperación Sur-Sur también deberían ser un medio para compartir tecnología de punta, especialmente tecnología digital, teniendo en cuenta el principio de implicación nacional;

24. *Reitera* que, de conformidad con el documento TD/519/Add.2 de la UNCTAD, las resoluciones de la Asamblea General 72/203, 69/313 y 63/303 y la resolución 2011/39 del Consejo Económico y Social, y en el ámbito de actuación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las conferencias cuatrienales de la UNCTAD, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la UNCTAD centra las políticas que formula en la movilización de recursos financieros básicos para los ámbitos de acción del desarrollo sostenible que figuran en las secciones A a C, E y F del capítulo II de la Agenda de Acción de Addis Abeba, en el marco del mandato de la UNCTAD y procurando limitar la duplicación de esfuerzos;

25. *Recuerda* la solicitud de la Asamblea General al Grupo Intergubernamental de Expertos, de que presentase los resultados de su labor como aportación periódica al foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (resolución 72/204 de la Asamblea General, párr. 27), y, a este respecto, recomienda que las recomendaciones de política dimanantes de la labor de este Grupo Intergubernamental de Expertos se presenten, por medio de la Junta de Comercio y Desarrollo, como aportación periódica al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

*Sesión plenaria de clausura
6 de noviembre de 2019*

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de noviembre de 2019, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo aprobó una serie de recomendaciones de política convenidas, que fueron preparadas para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo (cap. I, secc. A).

2. El proyecto de recomendaciones de política fue presentado por el Vicepresidente-Relator del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, señalando que constituía el mejor acuerdo posible resultante de varias rondas de consultas exhaustivas y negociaciones abiertas y detalladas, y que estaba en consonancia con las cuestiones examinadas durante el actual período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos. El representante de un grupo regional expresó la preocupación de su grupo por el hecho de que, a su juicio, en el período de sesiones no se había contado con la participación de un número suficiente de expertos técnicos y que todos los paneles de expertos habían sido objeto de una selección sesgada que había contribuido a la politización de los debates y las negociaciones. Afirmó que algunos proyectos de recomendaciones de política no parecían proceder de las contribuciones de los expertos sino de los resultados de otros foros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el grupo regional no deseaba que se le considerara parte en la adopción de las recomendaciones de política¹. Otro grupo regional y algunas otras delegaciones

¹ Tras la declaración pronunciada por el representante, todos los miembros del grupo regional se retiraron de la sala.

afirmaron que sería conveniente que se contara con la participación de un mayor número de expertos, que las aportaciones sustantivas de los expertos sirvieran de base para la redacción final de los proyectos de documentos y que los diplomáticos negociaran el proyecto definitivo. Además, en el número de expertos de las capitales presentes en la sala, en particular de los países menos adelantados, había incidido la falta de financiación disponible, que no se había proporcionado para el período de sesiones de 2019. Por consiguiente, era importante aumentar la financiación del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, y los Estados miembros hacían un llamamiento en ese sentido.

Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

3. También en su sesión plenaria de clausura, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidió, debido a la falta de tiempo para examinar a fondo este tema del programa, anexas al informe de su tercer período de sesiones el tema y las preguntas orientativas propuestos para el programa provisional de su cuarto período de sesiones (anexo I), según figuraban en un documento oficioso distribuido en la sala, lo que permitiría a los Estados miembros seguir examinándolos con miras a su aprobación en la siguiente reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Resumen de la Presidencia

Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas

(Tema 3 del programa)

4. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo organizó cinco mesas redondas, de las que surgieron las recomendaciones de política convenidas (véase el capítulo I, sección A, del presente documento).

Sesión plenaria de apertura; la cooperación internacional para el desarrollo y la financiación para el desarrollo: el panorama actual y los desafíos futuros

5. Los representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y de la secretaría de la UNCTAD presentaron el tema del programa.

6. El Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se felicitó por que el tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la UNCTAD se centrara en la cooperación internacional para el desarrollo². La desaceleración de la economía mundial, los crecientes problemas de la deuda y las tensiones comerciales hacían que la cooperación internacional para el desarrollo fuera más importante que nunca. Tras expresar su preocupación por la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el orador describió brevemente las prioridades básicas en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva del Departamento.

7. Como demostraban las recientes investigaciones de la UNCTAD, el Fondo Monetario Internacional y otros organismos, el déficit de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible era demasiado grande para que los países en desarrollo lo subsanaran por sí solos, lo que hacía aún más indispensables la escasa financiación pública y la AOD y exigía que se hicieran importantes esfuerzos para aumentar su calidad, repercusiones y eficacia. La prioridad absoluta era, por tanto, impulsar la AOD. La segunda prioridad era fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, con miras a que los países en desarrollo aprendieran unos de otros, especialmente mediante la cooperación técnica no financiera. La

² Por videoconferencia.

tercera prioridad era que el acceso continuado a financiación en condiciones favorables también se considerara fundamental para los países menos adelantados que salían del grupo, que seguían siendo muy vulnerables. Si bien el acceso a título excepcional que se había concedido a los pequeños Estados insulares en desarrollo a la Asociación Internacional de Fomento y las investigaciones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo para determinar las deficiencias de los países que salían de la lista de los países menos adelantados eran alentadores, era necesario realizar un análisis más detallado a ese respecto. Por último, era necesario adaptar la utilización de corrientes oficiales para recaudar fondos adicionales, a fin de proporcionar la financiación adecuada para el problema pertinente en el momento oportuno. Aunque la financiación privada era esencial, no era la panacea. La financiación combinada, que utilizaba los escasos recursos públicos para apalancar financiación privada, era la alternativa más adecuada para los proyectos que producían rendimientos financieros que permitían reembolsar a los asociados privados. La implicación nacional, las capacidades locales, el diseño apropiado de los proyectos y la adicionalidad en materia de desarrollo eran fundamentales para la eficacia y la eficiencia de la financiación combinada. El orador destacó la pertinencia de los resultados del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo en tanto aportaciones para el informe de 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, relativo a la financiación para el desarrollo sostenible, y la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

8. Tras presentar la nota de antecedentes del período de sesiones, el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD señaló que la cooperación internacional para el desarrollo era parte esencial de la Agenda de Acción de Addis Abeba y recordó a los participantes la labor pionera de la UNCTAD a ese respecto. Refiriéndose a la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en 1968, destacó que en un principio se exhortaba a efectuar una transferencia anual de recursos equivalente al 1 % del producto nacional bruto del Norte al Sur, que posteriormente se redujo en las negociaciones a la meta de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD. La meta original de la transferencia de recursos se fundamentaba en una comprensión más amplia de los objetivos de crecimiento y en la necesidad de encontrar una vía de crecimiento autosostenible para los países en desarrollo. La gobernanza de la ayuda estaba vinculada a la gobernanza del sistema financiero internacional, concretamente a los derechos especiales de giro, con miras a asegurar que se creara liquidez adecuada para una economía mundial en crecimiento, y a la planificación a largo plazo de la adecuada financiación del desarrollo. Al igual que el comercio, la ayuda se solía considerar un medio para alcanzar un fin (el desarrollo) y una parte de debates más amplios sobre las transferencias netas de recursos, no una cuestión de caridad o una recompensa por buena conducta. Por último, la ayuda también se definía claramente como un bien público sin fines de lucro, y no como una herramienta al servicio de la financiación privada.

9. En muchos sentidos, el actual retroceso del multilateralismo podría haber comenzado con la AOD, cuando el escepticismo a su respecto y el punto de saturación con la ayuda concitaron toda la atención, una tendencia que solo se había contrarrestado parcialmente con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El orador subrayó que era necesario superar esa tendencia si se pretendía que la ayuda recuperara un papel central en la financiación del desarrollo. Las investigaciones de diversas organizaciones que proporcionaban pruebas sustanciales de la brecha entre las ambiciones en relación con la ayuda y la financiación del desarrollo y su prestación efectiva recalcan esa necesidad.

10. En lo que respecta a la AOD, las preocupaciones actuales comprendían los cambios en su composición, que privilegiaban los préstamos en lugar de las donaciones; las cuestiones de medición y el doble cómputo de algunas ayudas; las posibilidades de que la ayuda básica para el desarrollo se diluyera; y su alineación con los presupuestos y prioridades nacionales. Si bien la financiación combinada podía considerarse una respuesta legítima al déficit de ayuda percibido, aún no estaba demostrado que los instrumentos de financiación combinada pudieran movilizar los “billones y no miles de millones”,

necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ni que la financiación recaudada mediante esos instrumentos se canalizara hacia los ámbitos en los que tendría las mayores repercusiones en el desarrollo. La idea de la financiación combinada era que los objetivos de desarrollo podían convertirse en una clase de activos que atrajera la financiación privada, utilizando fondos públicos para reducir el riesgo de dichos activos. Esto también había suscitado preocupación, habida cuenta del papel que instrumentos de financiación similares habían tenido recientemente en el desencadenamiento de la crisis financiera mundial.

11. Durante la primera mesa redonda, sobre el panorama actual de la cooperación internacional para el desarrollo, algunos panelistas señalaron que, si bien unos pocos países donantes cumplían el objetivo acordado internacionalmente de destinar el 0,7 % del INB a la AOD, se debía alentar a los demás a cumplir sus compromisos pendientes y asegurar que la AOD, en su calidad de fuente esencial de financiación para el desarrollo, pudiera cumplir la aspiración transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunos panelistas indicaron que el actual retroceso del multilateralismo era una preocupación que la comunidad internacional debía atender, sobre todo en vista del enorme déficit de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un panelista observó que, al mismo tiempo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 ofrecían una oportunidad única para reavivar el entusiasmo entre los donantes y los beneficiarios de la AOD y para superar el escepticismo latente y los compromisos incumplidos. Los países beneficiarios debían asumir el liderazgo de un programa de AOD revitalizado y serio. Se estaba dando más peso a los principios de la eficacia de la ayuda que a su armonización con las estrategias nacionales de desarrollo y las necesidades de fomento de la capacidad. Era deseable que se retomara la práctica de asignar más AOD al apoyo presupuestario y menos a la financiación de proyectos.

12. Algunos panelistas observaron que los flujos de AOD debían examinarse desde la perspectiva amplia del sistema financiero internacional en su conjunto y en el contexto de un entorno financiero frágil y un crecimiento mundial lento. Destacaron que las actuales transferencias netas de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados (la diferencia entre las entradas netas de capital y los pagos en concepto de ingresos netos al capital extranjero, incluidas las variaciones netas de las reservas internacionales) excedían las entradas de AOD. Un panelista dijo que, según diferentes estimaciones, los flujos negativos eran mayores cuando se tenían en cuenta los flujos financieros ilícitos. Algunos panelistas dijeron que los esfuerzos coordinados para fortalecer la cooperación internacional en materia de tributación podían ser una solución. El fortalecimiento del papel de las instituciones de financiación del desarrollo, como los bancos nacionales y regionales de desarrollo, para aumentar la financiación pública para el desarrollo, podía mejorar su capacidad de préstamo y permitiría afrontar la fragilidad.

13. Un panelista dijo que, si bien la financiación combinada también podía ser un mecanismo que contribuyera a aumentar las corrientes financieras hacia los países en desarrollo —por un valor anual de entre 26.000 a 81.000 millones de dólares de los Estados Unidos— no era adecuada para subsanar los déficits de la financiación del desarrollo y la relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panelista y el moderador observaron que menos del 6 % de los flujos de financiación combinada registrados entre 2012 y 2017 habían llegado a los países menos adelantados. Los proveedores de financiación combinada debían colaborar con los países receptores en el plano estratégico, a fin de procurar que las prioridades de sus carteras de proyectos se ajustaran a las prioridades nacionales, respetando el principio de implicación nacional y el liderazgo de los países. Por consiguiente, era necesario poner especial cuidado en que la estructura y la utilización de los instrumentos de financiación combinada fueran las adecuadas para conseguir que, en los proyectos de financiación combinada, en particular en el régimen de alianza público-privada, se distribuyeran equitativamente los riesgos y beneficios, se incorporaran mecanismos claros de rendición de cuentas y se observaran las normas sociales y ambientales.

14. Algunos panelistas plantearon la cuestión de la financiación para el clima. Recordaron que, aunque no eran las principales fuentes de contaminación o emisiones, los países en desarrollo solían llevarse la peor parte del cambio climático. Por consiguiente, la

adicionalidad en materia de financiación para el clima y la ayuda para fomentar la resiliencia nacional de los países en desarrollo eran primordiales, y la financiación para el clima destinada a esos países debía aumentar considerablemente. Otro panelista observó que se felicitaba por el Fondo Verde para el Clima; este se consideraba un vehículo financiero prometedor para los países en desarrollo, aunque había ciertas reservas sobre el uso que se hacía de las condicionalidades. El fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales de financiación del desarrollo podía contribuir a la financiación para el clima.

15. Algunos panelistas y el moderador hicieron hincapié en los problemas especiales que enfrentaban los países en desarrollo de ingreso mediano para lograr el desarrollo sostenible, a los que también se hacía referencia explícita en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Era necesario replantearse los criterios de acceso a la financiación en condiciones favorables. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo vulnerables desde el punto de vista ambiental, era necesario examinar urgentemente el acceso a dicha financiación.

Declaraciones y observaciones generales de los Estados miembros

16. Los representantes de muchos grupos regionales y algunos delegados subrayaron que era necesario cumplir plenamente la meta de destinar el 0,7 % del INB a la AOD y que esta última era una fuente esencial de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios expertos de los Estados miembros se refirieron al déficit anual medio de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible básicos, estimado por la UNCTAD en aproximadamente 2,5 billones de dólares anuales para el período 2015-2030. Si bien la AOD neta había registrado un aumento constante en términos nominales durante el decenio anterior, había vuelto a disminuir desde 2016, ya que la AOD bilateral neta prestada por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo a los países menos adelantados se redujo en un 2,7 % en 2018, y que el promedio de los flujos de AOD de los miembros del Comité solo alcanzó el 0,31 % de su INB en 2018. Un grupo regional propuso que los planes financieros y presupuestarios nacionales sirvieran de guía para los debates entre donantes y beneficiarios sobre las prioridades de la ayuda, y que se prestara atención al fortalecimiento de los marcos financieros integrados elaborados por los países beneficiarios.

17. Un delegado destacó la necesidad de que los flujos de AOD se examinaran de manera más general en el contexto del funcionamiento del sistema financiero internacional, a fin de asegurar una mayor estabilidad financiera y mitigar la volatilidad de los flujos de capital. Muchos delegados expresaron su preocupación por lo destructiva que resultaba la rápida expansión de las medidas unilaterales y coercitivas para el multilateralismo en general y, en particular, para las perspectivas de desarrollo de los países afectados y su posibilidad de acceder a financiación esencial.

18. Un grupo regional y algunos delegados destacaron que la armonización con las prioridades y estrategias nacionales de la AOD, la financiación en condiciones favorables y la financiación combinada, la implicación nacional y el liderazgo de los países eran esenciales. Algunos delegados expresaron cierta decepción y preocupación por que los montos recaudados mediante los instrumentos de financiación combinada eran limitados e insuficientes. Plantearon la cuestión de los pobres resultados que habían conseguido las alianzas público-privadas en la mayoría de los países menos adelantados, y la consiguiente necesidad de una colaboración más estrecha con los países receptores en el plano estratégico. Un grupo regional sugirió que era necesario analizar con mayor detenimiento los mecanismos de financiación combinada. Otro grupo regional observó que las corrientes de financiación para el clima seguían siendo inferiores al compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 de diversas fuentes de financiación. Varios expertos de los Estados miembros destacaron la inequidad que suponía la exposición de los países en desarrollo al deterioro del medio ambiente y a los desastres cuando se la comparaba con su papel como causantes de esas situaciones, e hicieron un llamamiento a adoptar medidas urgentes de fomento de la resiliencia nacional y a aumentar considerablemente el socorro en caso de desastre y la ayuda para la reconstrucción en esos países. Otro delegado recordó a los participantes el principio acordado de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

19. Algunos expertos de los Estados miembros subrayaron además la necesidad de tener en cuenta sistemáticamente, en los debates sobre los mecanismos de financiación en condiciones favorables, los problemas estructurales a que se enfrentaban los países en desarrollo de ingreso mediano; de replantear y ampliar los criterios de acceso vigentes; y de fortalecer las instituciones nacionales, regionales y multilaterales de financiación del desarrollo, con miras a potenciar el papel de las iniciativas dirigidas por el sector público en el aumento de la financiación para el desarrollo. Varios grupos regionales y un delegado destacaron que la cooperación Sur-Sur era un elemento prometedor e importante para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, que complementaba, pero en ningún caso sustituía, la cooperación Norte-Sur para el desarrollo.

Asistencia oficial para el desarrollo: reforma y opciones de política

20. En la segunda mesa redonda, los cuatro panelistas convinieron en que la AOD era de vital importancia para los países en desarrollo, incluso para los que acababan de incorporarse a la categoría de países de ingreso mediano, aunque los flujos de AOD habían seguido siendo inferiores a la meta del 0,7 % del INB, fijada en 1970 por los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Algunos panelistas observaron que alrededor de 25 de sus 30 países miembros habitualmente incumplían dicha meta. Para los países menos adelantados, la AOD seguía siendo la principal fuente de financiación para el desarrollo, tanto en términos de volumen como de estabilidad. Para todos los demás países en desarrollo, la AOD seguía siendo una importante fuente de financiación a la hora de afrontar las persistentes y crecientes necesidades de desarrollo. También destacaron la eficacia de la AOD para obtener resultados en materia de desarrollo.

21. Un panelista observó que la financiación para el desarrollo se había ampliado para vincular sistemáticamente la movilización de recursos internos, la inversión extranjera directa y la financiación privada, la financiación combinada, las remesas y otras corrientes oficiales, pero que ello planteaba problemas de transparencia y armonización en lo que respecta a la utilización de los recursos públicos, privados, internos y externos. Todos los panelistas subrayaron la necesidad de que la AOD y los recursos para el desarrollo se ajustaran a las prioridades y estrategias nacionales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Un panelista sugirió que la contratación de bienes y servicios de los donantes se abriera a las empresas de los países asociados (beneficiarios) para aumentar las repercusiones de la AOD en el desarrollo, al canalizarla hacia el desarrollo económico, el crecimiento sectorial y los efectos de eslabonamiento. A menudo la AOD estaba vinculada de manera informal. En 2016, si bien se informó de que el 16 % de la AOD estaba vinculada, más de la mitad de los contratos de AOD de ese año se adjudicaron a empresas de los países donantes, lo que sugiere un nivel de vinculación mucho mayor. La apertura de la contratación con cargo a la AOD a las empresas de los países beneficiarios podía crear cadenas locales de suministro de bienes esenciales, como alimentos y medicamentos, y podía fomentar el crecimiento económico local y el aumento de la productividad de las pequeñas y medianas empresas locales.

23. Otro panelista dijo que se estaban elaborando nuevos marcos institucionales y de contabilidad para la AOD, en particular el marco del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, mientras que, por su parte, otro panelista observó que aún no se habían corregido adecuadamente los fallos del sistema vigente, y que la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso con el medio ambiente y los derechos humanos seguían siendo motivo de preocupación. Otro panelista señaló que se estaban elaborando orientaciones relativas al uso y la definición de la financiación combinada. Varios panelistas dijeron que, si bien la financiación combinada se consideraba un mecanismo para subsanar los déficits de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existía una preocupación considerable por el hecho de que la AOD se estaba desviando hacia el sector privado para reducir el riesgo de inversiones que tal vez no dieran resultados en materia de desarrollo. Los países con mayores ingresos absorbían la mayor parte de la financiación combinada, mientras que los países menos adelantados y los Estados frágiles quedaban en gran medida excluidos.

24. Algunos panelistas exhortaron a adoptar un enfoque más precavido y con base empírica en relación con la financiación combinada, y otro panelista sugirió que ello era especialmente importante en el caso de los países menos adelantados, en los que las limitaciones en materia de inversión eran particularmente difíciles y el aumento del margen fiscal para la inversión pública seguía siendo fundamental. Un panelista dijo que era necesario realizar un examen específico de las consecuencias en la deuda de la financiación combinada y el aumento de las alianzas público-privadas. Indicó que era preciso contar con directrices y salvaguardias más rigurosas y vinculantes, a fin de mitigar los riesgos y los costos de oportunidad de la utilización de la AOD en proyectos de financiación combinada. Expresó cautela con respecto al grado en que las técnicas de reducción de riesgos podían beneficiar a los Estados frágiles, que debían lidiar con mayores problemas sistémicos, como los conflictos, el cambio climático y la pobreza extrema.

25. Un panelista destacó la necesidad de examinar la AOD y la financiación para el desarrollo en el contexto de las cuestiones de carácter mundial, como los conflictos dentro de los países y entre ellos, las pandemias, los desastres climáticos, la sostenibilidad ambiental y los flujos financieros ilícitos. Otro panelista observó que no solo era necesario encontrar soluciones técnicas innovadoras, sino también soluciones sistémicas, en el marco y el mandato únicos de las Naciones Unidas. A ese respecto, celebró la reciente labor de la UNCTAD en relación con el Nuevo Pacto Verde Mundial.

26. En cuanto a las definiciones de financiación innovadora, un panelista sugirió que debía tenerse presente la definición original, que figuraba en la Declaración de Doha de 2008, a saber, financiación que representa fuentes nuevas y adicionales de financiación, que complementan pero no sustituyen las fuentes públicas tradicionales. Señaló que también se necesitaba contar con nuevas fuentes públicas de financiación, a fin de aportar los recursos adicionales que eran tan necesarios para el desarrollo. Otro panelista sugirió que se considerara la posibilidad de crear un fondo de desarrollo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que estuviera financiado al menos en parte por las contribuciones de AOD no realizadas y que se ajustara a los lineamientos del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019* de la UNCTAD. Observó que la pérdida acumulada de AOD, tanto en términos de volumen como de repercusiones, era considerable y que, dado que los países en desarrollo habían adquirido una capacidad considerable, en comparación con la que tenían decenios atrás, para articular y gestionar sus propios programas de desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el momento era propicio. El déficit de las contribuciones de AOD a los países menos adelantados era de aproximadamente 184.000 millones de dólares anuales. El panelista destacó la necesidad de establecer normas financieras más estrictas, ya que, en muchos países en desarrollo, en particular de África, los flujos financieros ilícitos excedían el volumen de las corrientes de AOD.

27. Un delegado preguntó cómo se podía lograr que los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo se hicieran responsables del cumplimiento de sus compromisos de AOD. Un panelista respondió que se debía alentar el uso de datos y pruebas que permitieran hacer un seguimiento de las repercusiones de los fondos de la AOD y sus resultados. Otro delegado expresó su preocupación por la disminución de la AOD destinada a los países menos adelantados, y destacó la necesidad de armonizar la AOD con las prioridades nacionales. Además, los países menos adelantados requerían apoyo adicional para salir de esa categoría y esforzarse por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Financiación combinada: moderar las expectativas mediante la adopción de normas

28. Durante la mesa redonda, algunos panelistas aclararon que no existía una definición normalizada de financiación combinada, pero que esta podía entenderse como la utilización estratégica de la financiación para el desarrollo con el fin de movilizar financiación adicional en interés del desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Otro panelista añadió que la financiación combinada suponía combinar la financiación pública (en condiciones tanto favorables como no favorables) y la privada, y que la AOD a veces se utilizaba para apalancar la financiación privada. Todos los panelistas consideraron que se habían hecho afirmaciones exageradas sobre la financiación combinada.

29. Un panelista destacó el papel de la financiación combinada como medio para atraer al sector privado y, por consiguiente, abogó por que se hicieran pequeñas modificaciones y mejoras para generar resultados en materia de desarrollo. Varios otros observaron que, hasta ese momento, la financiación combinada había adoptado en gran medida la forma de subvenciones ordinarias, con altos rendimientos para el sector privado, a proyectos que ya eran financiados en países de ingreso mediano, y sugirieron que se hiciera una revisión sustancial.

30. Todos los panelistas mostraron preocupación por que los países menos adelantados recibieran muy poca financiación combinada, y que más del 90 % de esta financiación se destinara a los países de ingreso mediano. Algunos panelistas observaron que la financiación combinada era cada vez más eficaz y que se estaba haciendo un mejor uso de las estructuras y los mercados. Esta financiación había venido creciendo desde 2008, y hasta la fecha se habían puesto en marcha casi 200 vehículos de financiación combinada. En ese contexto, un grupo regional declaró que había estado experimentando con la financiación combinada desde 2007, y que hasta el 25 % de la financiación combinada que se había creado bajo sus auspicios se había destinado a los países menos adelantados. Si bien la financiación combinada no podía subsanar el déficit de financiación, era parte del rompecabezas, especialmente si se adaptaba en el plano local y se complementaba con otras herramientas.

31. Algunos panelistas observaron que los crecientes niveles de financiación combinada aumentaban el costo de oportunidad de la utilización de la AOD para la financiación combinada, lo que en los hechos suponía subvencionar efectivamente al sector privado, sin suficiente transparencia en cuanto a la rentabilidad de dichas subvenciones. El uso de la AOD para la financiación combinada podía menoscabar la credibilidad de la financiación para el desarrollo si la movilización real de recursos resultaba ser inferior a la esperada. Otro panelista dijo que la dependencia de instrumentos de titulización para ampliar la financiación combinada debía tratarse con cautela, habida cuenta del papel que la titulización había desempeñado en la crisis de deuda en América Latina en el decenio de 1980 y la crisis de las hipotecas de alto riesgo (*subprime*) en los Estados Unidos de América en 2008. En ambos casos, la fragilidad de las estructuras titulizadas había conducido al colapso financiero. Algunos panelistas y delegados plantearon preguntas sobre la relación entre el uso de la financiación combinada y sus repercusiones en el endeudamiento de los países en desarrollo. Otro panelista observó también que el uso de la titulización para aumentar la financiación combinada creaba una categoría superior de demandantes que tenían mayor prioridad. Una resolución favorable a los demandantes podía despojar a los países en desarrollo de su riqueza y generar austeridad.

32. Un panelista advirtió que el hecho de que la financiación combinada dependiera tanto de la financiabilidad solía dar como resultado una desviación de las prioridades, ya que la financiación combinada suponía una reorientación de los escasos recursos públicos internacionales hacia un grupo concentrado de actores del sector privado. Algunos panelistas dijeron que la rentabilidad de adoptar esa postura no estaba clara, dado que se desconocía el carácter de la subvención y lo que se obtenía con ella. Un panelista dijo que el uso de financiación pública (en condiciones tanto favorables como no favorables) como sustituto de las subvenciones demostraba que por cada dólar de dinero público solo se obtenían, en promedio, 0,75 dólares de financiación privada. Algunos panelistas observaron que, si bien la financiación obtenida podría no haber estado disponible de otro modo, esa razón era inferior a la esperada.

33. Con respecto a las repercusiones de la financiación combinada, un panelista dijo que se podía apreciar un efecto positivo en la creación de empleo (por ejemplo, en 2017 la financiación combinada había permitido crear hasta 5,4 millones de puestos de trabajo), pero que no estaba claro qué personas estaban empleadas, por cuánto tiempo, ni la calidad de esos puestos. Otro panelista afirmó que, si bien la financiación combinada estaba asociada a una mejora del acceso a la infraestructura, esta no era necesariamente más asequible para los ciudadanos comunes. Otro panelista dijo que, si las subvenciones provenían de los presupuestos sociales básicos, la financiación combinada podía reducir la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud.

34. Algunos panelistas recomendaron que la financiación combinada se destinara a los países menos adelantados y no a los países de ingreso mediano alto, mientras que otros dijeron que las soluciones de financiación combinada debían incluir inversiones en moneda nacional más pequeñas, útiles y sensibles en el plano local. Un panelista sugirió que la financiación combinada debería limitarse, ceñirse a plazos, ser valorada por profesionales de la inversión y emplearse cuando su uso estuviera claramente justificado. La financiación combinada no podía hacer que un proyecto no rentable se volviera rentable. Algunos panelistas y un grupo regional afirmaron que las expectativas acerca de los beneficios de la financiación combinada debían moderarse. Un panelista dijo que el sector público podía y debía financiar el grueso de los sectores y servicios sociales. Algunos panelistas afirmaron que era necesario ocuparse de la falta de transparencia en la industria de la financiación combinada, incluida la de los bancos multilaterales de desarrollo.

**La protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático:
desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo**

35. Durante la mesa redonda, un panelista declaró que el carácter sistémico del cambio climático se estaba notando en todo el mundo y requería atención urgente. El documento titulado *The Economics of Climate Change: The Stern Review* y la labor realizada en el marco del proyecto La Nueva Economía del Clima, así como los foros de alto nivel, incluidas las reuniones del Foro Económico Mundial, el Grupo de los 20 y el Grupo de los Siete, habían supuesto importantes avances en ese sentido. Algunos panelistas observaron que, a menos que se diera respuesta al cambio climático, la noción de Objetivos de Desarrollo Sostenible quedaría anulada por la crisis existencial del planeta.

36. Todos los panelistas se centraron en los dos componentes de la financiación para el clima, a saber, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, y reconocieron que la importancia de atenderlos conjuntamente era una cuestión prioritaria. Un panelista dijo que la mitigación y la adaptación eran dos objetivos inseparables, cuyo logro era requisito previo para celebrar cualquier debate ulterior.

37. Algunos panelistas observaron que la financiación para la mitigación del cambio climático solía gastarse en el Norte, radicarse en el extranjero y canalizarse al sector privado, mientras que la financiación para la adaptación al cambio climático solía gastarse en el Sur y canalizarse a través del sector público. Un panelista dijo que se consideraba que la adaptación era el principal motivo de preocupación, ya que recibía menos financiación, y que la capacidad de los países —en particular los países menos adelantados— para movilizar capital privado a ese fin seguía siendo limitada. Si bien se debía movilizar capital privado para la mitigación y adaptación al cambio climático, no estaba claro en qué medida cabía esperar que el capital privado permitiera afrontar la magnitud de los problemas ambientales y climáticos y reunir al mismo tiempo las tasas de rentabilidad previstas y otras condiciones económicas propicias. A ese respecto, se consideró una cuestión urgente la necesidad de establecer marcos de política macroeconómica coordinados (para hacer frente, por ejemplo, a la inflación, la volatilidad de la moneda, las vulnerabilidades de la deuda y las calificaciones crediticias) a fin de evaluar el riesgo climático de manera más sistemática.

38. Algunos panelistas observaron que la AOD era insuficiente para afrontar los problemas de la mitigación y adaptación al cambio climático. Un panelista declaró que entre el 20 % y el 25 % de las contribuciones relacionadas con el cambio climático se contabilizaban en calidad de AOD oficial y no adicional. Otro panelista dijo que el uso de la AOD en instrumentos de financiación combinada era una cuestión polémica, que podía dar lugar a un “despilfarro inesperado” al utilizar dinero público para subvencionar actividades que ya eran rentables. Algunos panelistas dijeron que era poco probable que se lograra cubrir espontáneamente el déficit de financiación actual de 1 billón de dólares para hacer frente al colapso climático, y que ello requeriría realizar intervenciones jurídicas y normativas.

39. Un panelista recomendó que se utilizaran los derechos especiales de giro relacionados con el medio ambiente y el cambio climático para dar prioridad directa a las necesidades existentes, y un fondo de solidaridad que pudiera reponerse en parte con los compromisos incumplidos de los donantes de AOD. Algunos panelistas afirmaron que el análisis sobre la forma de financiar un Nuevo Pacto Verde Mundial que figuraba en el

Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019 de la UNCTAD incluía propuestas pertinentes, como la de luchar contra los flujos financieros ilícitos, aprovechar las reformas del impuesto de sociedades y utilizar de manera más sistemática los controles de capitales en los países en desarrollo.

40. Varios delegados resaltaron la desigualdad entre los más afectados por el cambio climático, concentrados sobre todo en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los responsables del deterioro del medio ambiente, quienes se encontraban principalmente en las economías avanzadas. Algunos delegados destacaron que ningún país tenía la capacidad para hacer frente al cambio climático por sí solo. Otro subrayó la necesidad de tener en cuenta los problemas regionales y sus particularidades y de promover el intercambio de prácticas óptimas y recomendaciones de política conexas, mientras que un tercero señaló la importancia de tener en cuenta que el cambio climático afectaba tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados.

41. En respuesta, un panelista resaltó que las cuestiones de responsabilidad e indemnización por las pérdidas y los daños relacionados con el clima eran sumamente delicadas y constituían una cuestión de justicia climática, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Otro panelista observó que, con los niveles actuales de emisiones de gases de efecto invernadero, en grandes zonas del planeta, incluso en las economías avanzadas, dejaría de existir la posibilidad de recurrir a los seguros. Entretanto, el mecanismo de pérdidas y daños elaborado en el marco del Acuerdo de París aún no había conseguido avanzar en el establecimiento de mecanismos de responsabilidad e indemnización.

42. En cuanto al papel de las contribuciones privadas, un delegado recordó un reciente memorando de entendimiento firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco de Comercio y Desarrollo de África Oriental y Meridional, en el que se establecía un marco de cooperación mediante el cual las dos entidades podían colaborar en varias esferas de importancia crítica para la agenda mundial en favor del medio ambiente. Se había reconocido que el papel de los bancos, así como el de la cooperación Sur-Sur, eran cruciales para hacer frente al cambio climático.

La cooperación Sur-Sur y la financiación para el desarrollo

43. Un panelista observó que las iniciativas de cooperación Sur-Sur habían cobrado un nuevo impulso con la creciente participación de los países del Sur en el comercio, la producción y la inversión extranjera directa a nivel mundial. Dos hitos fundamentales en la evolución de la cooperación Sur-Sur habían sido el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (PABA), de 1978, y la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, también conocida como PABA+40, en 2019. Mientras que el primero se había centrado en la cooperación técnica, en el documento final de la PABA+40 se hacía especial hincapié en las alianzas, la elaboración de un programa sustantivo para fomentar las capacidades productivas y desarrollar cadenas de valor regionales, la promoción de la inversión en infraestructura estratégica y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías digitales para el desarrollo. El llamamiento de la Agenda 2030 a establecer mecanismos internacionales para facilitar la financiación para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur había desempeñado un papel importante a ese respecto.

44. Otro panelista dijo que la cooperación Sur-Sur se había convertido en un complemento importante de la cooperación Norte-Sur, especialmente en el ámbito de la financiación para el desarrollo. Mientras que la cooperación Norte-Sur podía considerarse como una donación, la cooperación Sur-Sur podía verse como un intercambio. Otro panelista observó que, en lo que respecta a los flujos financieros, la cooperación Sur-Sur seguía siendo comparativamente pequeña en relación con la AOD, pero estaba creciendo rápidamente. Se hizo hincapié en las iniciativas nacionales y regionales de los bancos nacionales y regionales de desarrollo y otros mecanismos de financiación. El panelista dijo que la cooperación Sur-Sur abarcaba muchas esferas, ya que comprendía desde los sectores tradicionales, como la infraestructura, la salud y la educación, hasta sectores de vanguardia, como la economía azul y digital. Aún no se había alcanzado todo el potencial de la cooperación Sur-Sur.

45. Un panelista observó que muchos países seguían teniendo sistemas deficientes para gestionar la cooperación Sur-Sur o carecían de ellos. Por consiguiente, quedaba mucho por hacer para fortalecer la capacidad institucional, especialmente mediante el desarrollo de los ecosistemas nacionales. Varios participantes afirmaron que la UNCTAD debía participar en mayor medida en la cooperación Sur-Sur y continuar su labor en esa esfera.

46. Un panelista dijo que China era un gran partidario de la cooperación Sur-Sur basada en el principio de la igualdad de beneficios. El Gobierno había publicado dos libros blancos, y el Presidente de la nación había impulsado la cooperación Sur-Sur a un nuevo nivel por medio de la Iniciativa de la Franja y la Ruta. El hilo conductor de la cooperación Sur-Sur era la idea de que el mundo era un espacio interconectado en el que las personas debían unir fuerzas para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Iniciativa de la Franja y la Ruta se consideraba vital para mejorar la interconectividad y para el comercio y la inversión. La Iniciativa abarcaba 152 países y organizaciones internacionales de todo el mundo.

47. Otro panelista dijo que la India había ampliado recientemente sus acuerdos bilaterales y de cooperación Sur-Sur, y contaba con una experiencia de siete decenios de intervenciones positivas. Entre los ejemplos recientes cabía citar la Cumbre del Foro India-África, celebrada por primera vez en 2008, y el Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo, un mecanismo especializado creado en 2017 para apoyar proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El fondo seguía los principios rectores de la cooperación Sur-Sur, incluidos la implicación nacional, el desarrollo de las capacidades nacionales y la no imposición de condicionalidades.

48. Algunos delegados y un panelista también observaron que Argelia había contribuido en la realización de grandes proyectos de infraestructura transfronteriza, en particular la carretera Trans-Sáhara, que conecta Argel con Lagos, el proyecto troncal de fibra óptica transahariana y el gasoducto transahariano que une Argelia con Nigeria. El país había llevado a cabo estos proyectos en cooperación con organizaciones internacionales, entre ellas el Banco Africano de Desarrollo, del que Argelia era uno de los principales contribuyentes. Marruecos también había desempeñado un papel importante en la cooperación Sur-Sur, y en particular en la cooperación triangular, y destacaba la importancia, no solo de la contar con financiación, sino también de gastar los recursos eficazmente.

49. Algunos delegados subrayaron la necesidad de aumentar la cooperación en la esfera de la economía digital, con miras a reducir la brecha digital, y las importantes funciones que desempeñaban la tecnología y los macrodatos. Otro delegado opinó que era necesario revitalizar el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. El moderador sugirió que el Sistema Global de Preferencias Comerciales podría ampliar su alcance para incluir los flujos de inversiones y el comercio de servicios.

50. Una panelista planteó la cuestión de la utilización de la financiación combinada en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Observando que algunos participantes en la reunión reconocían que el mecanismo de financiación podía desempeñar un papel importante, existía la preocupación de que los Gobiernos acabaran asumiendo todo el riesgo y se enfrentarían a un pasivo contingente cada vez mayor.

51. En cuanto a las reformas de la arquitectura financiera internacional, un delegado dijo que la cooperación Sur-Sur podía fortalecer la posición de los países en desarrollo en los debates sobre el tema, pero que ello aún no se reflejaba en un aumento del poder de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones.

52. Para concluir, el moderador afirmó que, si bien la cooperación Sur-Sur ofrecía una posible vía para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, muchos países, especialmente los menos adelantados, seguían enfrentándose a la pobreza, la malnutrición, el desempleo y a graves deficiencias de infraestructura y capacidad productiva. Eso demostraba la necesidad urgente de intensificar el apoyo para mejorar la cooperación Sur-Sur. Por consiguiente, también era fundamental lograr un cambio de actitud, de modo que los ciudadanos del Sur dejaran de ser considerados meros beneficiarios, pasaran a ser titulares de derechos y actores clave del desarrollo, y se los tuviera en cuenta en calidad de decisores, planificadores, ejecutores, supervisores y evaluadores clave.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

53. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 4 de noviembre de 2019, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo eligió al Sr. Mani Prasad Bhattarai (Nepal) como Presidente y al Sr. Pedro Luis Pedroso Cuesta (Cuba) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

54. Asimismo, en su sesión plenaria de apertura, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/EFD/3/1. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Financiación para el desarrollo: cooperación internacional para el desarrollo y cuestiones sistémicas conexas.
4. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

C. Aprobación del informe del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

(Tema 5 del programa)

55. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de noviembre de 2019, el Grupo Intergubernamental de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del tercer período de sesiones tras la conclusión de dicho período.

Anexo I

Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo decidió remitir a la Junta de Comercio y Desarrollo, en su próxima reunión ejecutiva, el siguiente tema y preguntas orientativas propuestos para el programa provisional de su cuarto período de sesiones:

a) Tema:

Abordar las cuestiones sistémicas: fortalecer la coherencia y la congruencia de las políticas financieras, comerciales, de inversión y de desarrollo multilaterales^a

b) Preguntas orientativas:

i) ¿Qué reformas institucionales, y mejoras en la coordinación y coherencia de las políticas pueden permitir colmar las lagunas normativas y ajustar los incentivos incorrectos del sistema financiero, a fin de aumentar la estabilidad financiera en favor del desarrollo a largo plazo y la prosperidad económica mundial?

ii) ¿Cómo se puede reforzar la eficacia del papel que desempeñan las Naciones Unidas en el aumento de la financiación efectiva para el desarrollo y en el fortalecimiento de la red de seguridad financiera internacional?

iii) ¿Qué instrumentos y mecanismos de política, en los planos nacional, regional y multilateral, pueden contribuir de la mejor manera a reducir la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos y promover un régimen de comercio e inversión favorable al desarrollo que facilite la movilización de recursos financieros internos en los países en desarrollo?

iv) ¿Cómo se puede ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica?

^a Esfera de acción F de la Agenda de Acción de Addis Abeba (véase la resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo, cap. II, secc. F).

Anexo II

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Alemania	Madagascar
Argelia	Malawi
Argentina	Malí
Bahamas	Marruecos
Barbados	Mauritania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	México
China	Myanmar
Congo	Namibia
Côte d'Ivoire	Nepal
Cuba	Níger
Djibouti	Nigeria
Egipto	Pakistán
El Salvador	Panamá
España	Perú
Estado de Palestina	Qatar
Federación de Rusia	República Árabe Siria
Filipinas	República Democrática del Congo
Gabón	República Unida de Tanzania
Gambia	Sri Lanka
Guatemala	Sudán
India	Togo
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Iraq	Túnez
Jamaica	Turquía
Jordania	Yemen
Kenya	Zambia
Líbano	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Unión Africana

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Universidad de las Naciones Unidas

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Mundial del Comercio
Unión Internacional de Telecomunicaciones

* En la presente lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes puede consultarse en el documento TD/B/EFD/3/INF.1.

5. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización no gubernamental:

Categoría general

Red del Tercer Mundo
